

V. Anuncios

C. Anuncios particulares

ANUNCIOS PARTICULARES

25953 *IBERMUTUAMUR MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL N.º 274.*

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 86 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, así como en el artículo 30 de los vigentes Estatutos sociales, se convoca a Junta General Ordinaria de la Entidad IBERMUTUAMUR, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social n.º 274, a todos los empresarios mutualistas de la misma, cuya celebración tendrá lugar en la sede social, sita en Madrid, calle Ramírez de Arellano n.º 27, a las 12:00 horas del día 14 de julio de 2016, en primera convocatoria, y a las 13:00 horas del mismo día, en segunda convocatoria, si a ello hubiera lugar; al objeto de examinar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.º- Examen y aprobación, en su caso, de los Balances, Cuentas de Gestión, Memoria, Estado de flujos de efectivo y Estado de cambios en el Patrimonio Neto de la Mutua, así como de la gestión de la Junta Directiva, todo ello correspondiente al Ejercicio de 2015.

2.º- Aprobación, si procede, de los Presupuestos de la Mutua para el Ejercicio del año 2017.

3.º- Renovación Estatutaria de la Junta Directiva.

4.º- Ruegos y preguntas.

5.º- Aprobación del Acta de la Junta General.

A dicho acto tendrán derecho de asistencia todos los empresarios asociados a la Entidad y se exigirá, como requisito indispensable para tener derecho a voto, encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones sociales. El "Documento de Asistencia", que se encuentra a disposición de los mutualistas asociados, en el domicilio social y demás centros propios de la Mutua, deberá ser retirado con al menos cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta General; y la delegación deberá practicarse con cuarenta y ocho horas de anticipación referida a la concreta Junta General de que se trata, sin que ningún asistente pueda ostentar la representación de más de quince asociados.

La documentación relativa a la Memoria, Balances, Cuentas de Gestión, así como el Anteproyecto de los Presupuestos indicado, y, en su caso, la documentación relativa a las concretas propuestas de acuerdos a adoptar al respecto; será puesta a disposición de los empresarios asociados con, al menos, quince días de anticipación a la celebración de la Junta General, tanto en el propio domicilio social y demás centros administrativos de la Mutua, como a través de la página web de la Entidad (www.ibermutuamur.es).

Madrid, 5 de mayo de 2016.- El Secretario, Daniel Vega Baladrón.

ID: A160034846-1